



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Secretaría de Ciencia y Técnica

PROYECTO DE INVESTIGACION

AÑO 2018

**Responsabilidad Social Universitaria:
Una aproximación a la percepción de los grupos de interés externos**

DIRECTORA: Dra. Patricia Kent

CO-DIRECTOR: Mg. Gabriel Gustavo Trucco

INVESTIGADORES:

Mg. Araceli Cifuentes Valenzuela

Mg. María Elena Sendín

Lic. Denisse Capart

Lic. Rodrigo Domínguez

Lic. Luis Salazar

Lic. Germán Soetbeer

AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN:

Susana Capart

Virginia Echeverría

Daniel Pugh

FACULTAD: Ciencias Económicas

SEDE: Trelew

DEPARTAMENTO, CENTRO/INSTITUTO:

Instituto de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sustentable – GETACE



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Secretaría de Ciencia y Técnica

TITULO: Responsabilidad Social Universitaria: una aproximación a la percepción de los grupos de interés externos.

Palabras clave: Responsabilidad Social Universitaria. Gestión Universitaria. Grupos de interés externos.

Fecha de Inicio: 01/01/2018

Fecha de Finalización: 31/12/2020 En meses: 36

RESUMEN

La responsabilidad social universitaria convoca al conjunto de políticas, programas y acciones definidas y ejecutadas por las universidades con el propósito de trascender la obligatoriedad jurídica y ampliar su campo de acción en beneficio de los actores sociales con los cuales interactúa.

Como continuidad y complemento del proyecto de investigación “Responsabilidad Social Universitaria. Enfoques y prácticas en dos universidades latinoamericanas” (2015/2017) y entendiendo que la variedad de interlocutores de la universidad alcanza al conjunto de la sociedad, se presenta una nueva propuesta con el desafío de analizar la percepción de los grupos de interés externos, sobre las prácticas de responsabilidad social universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia SJB, sede Trelew.

El proyecto se plantea como una investigación social descriptiva que considera relevante la participación activa de los actores sociales.

Se trabajará con una metodología cuali-cuantitativa, sobre una muestra representativa de la población objeto de estudio a fin de indagar la pertinencia y los impactos producidos por las prácticas de responsabilidad social universitaria de la institución en la comunidad.

Se prevé la difusión del proceso investigativo, de los avances y de los resultados del trabajo, en distintos ámbitos académicos, nacionales y extranjeros, la publicación de artículos en revistas científicas y la edición de un libro conteniendo los resultados de los dos proyectos de investigación desarrollados sobre RSU.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Secretaría de Ciencia y Técnica

1.- IDENTIFICACION DEL PROYECTO

Disciplina: Ciencias Sociales

Área o Especialidad: Administración

Tipo de Investigación: Aplicada

Campo de Aplicación: Estructuras y relaciones sociales

2.- DIRECTOR

Apellido y Nombres: KENT, PATRICIA

Título Académico: Doctora en Desarrollo Humano y Sustentable

Documento de Identidad: 11.526.630

Domicilio: 25 de mayo N° 709 – Dto. B

Ciudad: Trelew Código Postal: U9100HIE Provincia.: Chubut

Teléfono: 280-4666237

E-mail: kentpatricia@gmail.com

Categoría Investigador s/Programa de Incentivos: Uno (I)

Año última categorización: 2015

Disciplina en la que fue categorizado: Economía, Administración, Contabilidad

Nivel de participación: In situ

2.1 – CO DIRECTOR

Apellido y Nombres: TRUCCO, GABRIEL GUSTAVO

Título Académico: Master en Educación Universitaria

Documento de Identidad: 21.115.437

Domicilio: Rivadavia 253 1º Piso

Ciudad: Trelew Código Postal: U9100HIE Provincia.: Chubut

Teléfono: 280-4672586

E-mail: gabrieltrucco@yahoo.com.ar

Categoría Investigador s/Programa de Incentivos: Cuatro (IV)

Año última categorización: 2015

Disciplina en la que fue categorizado: Economía, Administración, Contabilidad

Nivel de participación: In situ



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Secretaría de Ciencia y Técnica

3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1 – Fundamentación

El Profesor François Vallaey (2009), referente mundial en el estudio de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), afirma “la universidad pública como formadora de hombres y mujeres con alta calidad educativa y con valores éticos, sociales y ambientales, propone preparar profesionales al servicio de sus semejantes”.

Entendemos la RSU como una política de gestión que busca alinear las funciones básicas de la universidad con su misión y sus valores, y la percibimos como un proceso que reconoce el papel institucional protagónico de la universidad en la transformación educativa, en orden al fortalecimiento del compromiso social, ético, y político de la educación superior.

Minerva Aristimuño (2012) sostiene que el valor de la RSU radica en las obligaciones que deben asumir las instituciones de educación superior por los impactos sociales y medioambientales internos y en la sociedad.

Mientras que Alain Castro (2013) advierte que la sociedad está sedienta de ética requiriéndose un consenso liderado por las universidades que traspase toda concepción cultural y social.

Con la finalidad de aportar a los estudios que sobre RSU se realizan en diferentes instituciones de educación superior, este equipo de investigación, conformado por miembros de los distintos claustros, desarrolló durante el período 2015-2017, el proyecto “Responsabilidad Social Universitaria. Enfoques y prácticas en dos universidades latinoamericanas”, trabajado en paralelo con colegas de la Facultad de Ciencias de la Administración del Politécnico Colombiano JIC., que planteó como objetivo: “caracterizar el proceso de implementación de enfoques y prácticas de RSU en dos universidades latinoamericanas, mediante un análisis situacional que contribuya a actualizar el estado del arte de esta área del conocimiento en la región”.

Entre las reflexiones finales del proyecto mencionado destacamos que se percibe un significativo desconocimiento y cierta inquietud por la temática en todos los estamentos que fueron objeto de estudio del mismo (alumnos, autoridades, docentes, graduados y no docentes), lo cual nos preocupa porque entendemos que la RSU apela a la conciencia y a la responsabilidad individual y colectiva sobre lo que la institución universitaria declara y practica de frente a la sociedad.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Secretaría de Ciencia y Técnica

El trabajo realizado respondió a un análisis endógeno aportando una de las miradas necesarias, la de los actores internos. Sin embargo, se trata de una mirada parcial si se comparte que la investigación universitaria debe procurar una realimentación positiva con la sociedad. En ese sentido, resulta trascendente conocer la opinión de todos aquellos grupos de interés (stakeholders) externos a ella, por lo cual, en base a la experiencia adquirida y los resultados obtenidos, proponemos la continuación y complementación necesaria, a partir del análisis de la percepción de los actores externos sobre la RSU de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia SJB, sede Trelew (FCE).

Referencias:

- Aristimuño, M. (2012) *La valoración de la responsabilidad social universitaria: Dimensiones e indicadores para su abordaje*. Copérnico, vol. VIII nº 16.
- Castro, A. (2013) *La responsabilidad social universitaria en la formación de una cultura ética en una sociedad globalizada*. Corporación Universitaria Rafael Núñez.
- Vallaey, F., De la Cruz, C. y Sasin, P. (2009). *Responsabilidad Social Universitaria. Manual de primeros pasos*. Mc Graw Hill. México.

3.2 - Objetivos del Proyecto

Objetivo General:

Analizar la percepción de los grupos de interés externos, sobre las prácticas de responsabilidad social universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia SJB, sede Trelew.

Objetivos Particulares:

- a) Profundizar y complementar el estudio sobre RSU.
- b) Tipificar las prácticas de RSU orientadas a los grupos de interés externos, implementadas por la FCE.
- c) Describir la percepción de los grupos de interés externos sobre la implementación de prácticas de RSU implementadas por la FCE.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Secretaría de Ciencia y Técnica

3.3 – Antecedentes

François Vallaey (2007) afirma que la responsabilidad social es ante todo, un deber ético de internalizar las externalidades, al tiempo de sostener que nadie puede visibilizar sus impactos a solas. Magistralmente nos enseña que no se puede gestionar a solas sin arriesgarse a hacerlo de modo incompleto y en desconexión con el medio. Según el autor, la RSU “es una política de gestión de la calidad ética de la universidad que busca alinear sus cuatro procesos (gestión, docencia, investigación, extensión) con la misión universitaria, sus valores y compromiso social mediante el logro de la congruencia institucional, la transparencia y la participación dialógica de toda la comunidad universitaria (autoridades, estudiantes, docentes, administrativos) con los múltiples actores sociales interesados en el buen desempeño universitario y necesitados de él, para la transformación efectiva de la sociedad hacia la solución de sus problemas de exclusión, inequidad y sostenibilidad”.

Torres Pernalet y Trápaga Ortega (2010) por su parte, nos advierten que “es muy importante velar por no convertir a la RSU en un discurso hegemónico y utilitario que enajene la gestión de las propias universidades y la especificidad de sus funciones sustantivas”. De modo tal que propician “reconfigurar las estructuras universitarias desde un marco ético y con instancias que garanticen la participación y representatividad de los intereses de todos los actores que conforman la comunidad interna y externa a la propia institución”.

Vallaey, De la Cruz y Sasin (2009) nos ilustran acerca de los cuatro pasos que considera imprescindibles para llegar a la responsabilidad social: compromiso, autodiagnóstico, cumplimiento y rendición de cuentas.

La RSU requiere que tanto interna cuanto externamente, las universidades clarifiquen su misión, visión y valores, y transparenten su gestión analizando los impactos generados y recibidos de su entorno de un modo completo e inteligible, considerando sus variados grupos de interés.

Resulta habitual encontrar en la bibliografía la palabra “*stakeholders*” en idioma inglés, traducida al español como «grupos de interés o partes involucradas directa o indirectamente con el quehacer de las organizaciones, entre ellos, los directivos, el personal, el Estado y la comunidad».

Freeman (1984) se refirió a ellos definiéndolos como “cualquier grupo o individuo que puede afectar o ser afectado por la consecución de los objetivos de la empresa”.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Secretaría de Ciencia y Técnica

Aldeanueva Fernández (2013) afirma que “existe una importante relación entre los conceptos de competitividad y *stakeholders* ya que la competitividad de la universidad es la capacidad de alcanzar su misión, es decir cuando la propia universidad es capaz de considerar, al realizar sus actividades, las necesidades de los grupos de interés existentes en su entorno” y basándose en Rodríguez Fernández (2010) describe “cuatro modelos de RSU, a saber:

- 1) Modelo académico tradicional: las necesidades sociales intentan satisfacerse mediante la impartición de conocimientos generales y mediante la formación de profesionales para la Iglesia y el Estado. La universidad se encuentra muy alejada del concepto de rendición de cuentas ante los grupos de interés o la sociedad en su conjunto.
- 2) Modelo académico moderno y corporativo: muestra el riesgo que, en términos de responsabilidad social, puede ocurrir cuando un determinado *stakeholder* orienta a la universidad hacia la satisfacción de sus intereses específicos.
- 3) Modelo global, empresarial e instrumental: se establece una relación abierta entre la universidad y la sociedad, alcanzándose un diálogo relevante entre la institución y sus grupos de interés. Sin embargo, pueden existir obstáculos significativos porque la universidad debe responder a las exigencias del mercado, lo que puede provocar una actuación incorrecta con los *stakeholders*.
- 4) Modelo global, pluralista e intrínsecamente responsable: existe un modelo integrado de responsabilidad social que implica la identificación de los grupos implicados (*stakeholders*) en la universidad con un interés legítimo en el devenir de la misma. Este modelo de responsabilidad social, por consiguiente, contempla la participación efectiva de los grupos de interés en el proceso de toma de decisiones de la institución”.

Ledesma (2017) identifica, respecto de una institución de educación superior, tres sectores en los que se pueden distinguir tres grupos de interés diferenciados: internos, de entorno y de contexto. El primer grupo (internos) está constituido por los estudiantes, los docentes, el personal administrativo y obrero, así como las autoridades. El denominado “de entorno”, formado por el medio externo con el que se vincula en forma directa: empleadores, egresados, proveedores, socios estratégicos y directivos que ejercen sus cargos por convenios o contratos; en tanto el de contexto se entiende formado por el Estado, la sociedad toda, el desarrollo y el ambiente.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Secretaría de Ciencia y Técnica

Gaete Quezada (2009) por su parte, destaca algunos factores que pueden oponerse a la participación de los grupos de interés de la universidad en la evaluación de su comportamiento socialmente responsable: la estructura organizacional, vertical y jerarquizada que representa la universidad; la formación de grupos de poder debido a la cultura de la universidad en distintos centros; los sistemas de información y los procedimientos que en ciertos casos posee la universidad; la falta de capacidad por parte de ciertos grupos de interés de la universidad para valorar su participación como una oportunidad de aprendizaje que les conduzca a solucionar problemas propios.

Martínez de Carrasquero, Mavárez, Rojas y Carvallo (2008) sostienen que la mayor práctica de RSU se refiere a la transferencia de tecnología a partir de asesorías externas y un desequilibrado funcionamiento de las actividades académicas derivado de una escasa cultura de extensión universitaria.

Finalmente, François Vallaey (2008) propone la suscripción de un nuevo contrato social entre la universidad y la sociedad en los siguientes términos: "Tú, Sociedad, me garantizas autonomía y recursos, y yo, Universidad, te doy (1) más Democracia a través de la formación de estudiantes y ciudadanos responsables, (2) más Ciencia responsable, lúcida y abierta a la solución de los problemas sociales de la humanidad, y (3) mejor Desarrollo equitativo, innovador y sostenible, con profesionales competentes y comprometidos".

Referencias:

- Aldeanueva, I. (2013). *Los grupos de interés en el ámbito de la responsabilidad social universitaria: un enfoque teórico*. En: Anuario Jurídico y Económico Escurialense. Nº 66. Málaga, España.
- Freeman, R. (1984) *Strategic management: A stakeholder approach*. Pitman. Boston, USA.
- Gaete Quezada, R. A. (2009). *Participación de los stakeholders en la evaluación del comportamiento socialmente responsable de la gestión universitaria: perspectivas, obstáculos y propuestas*. XV Congreso de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas. Valladolid, España.
- Ledesma, H. M. (2017). *Responsabilidad social en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud. Estudio de las percepciones de sus grupos de interés*. Proyecto de Investigación. Universidad Nacional de Santiago del Estero. Santiago del Estero, Argentina.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Secretaría de Ciencia y Técnica

- Martínez de Carrasquero, C., Mavárez, R., Rojas, L. y Carvallo, B. (2008). *La responsabilidad social universitaria como estrategia de vinculación con su entorno social*. En: Fronesis. Revista de Filosofía Jurídica, Social y Política. Vol. 15, Nº 3. Maracaibo, Venezuela.
- Rodríguez Fernández, J. M. (2010). *Responsabilidad social universitaria: del discurso simbólico a los desafíos reales*. En: De la Cuesta González, M; De la Cruz Ayuso, C. y Rodríguez Fernández, J. M. (coordinadores), Responsabilidad Social Universitaria, Netbiblo. Oleiros España.
- Torres Pernalette, M. y Trápaga Ortega, M. (2010). *Responsabilidad social de la universidad. Retos y perspectivas*. Paidós. Buenos Aires, Argentina.
- Vallaes, F. (2007). *Responsabilidad social universitaria. Una nueva filosofía de gestión ética e inteligente para las universidades*. En: Educación Superior y Sociedad. Año 13, Nº 2. IESALC. UNESCO. Caracas, Venezuela.
- Vallaes, F. (2008). *¿Qué es la responsabilidad social universitaria?* Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.
- Vallaes, F., De la Cruz, C. y Sasin, P. (2009). *Responsabilidad social universitaria. Manual de primeros pasos*. Mc Graw Hill. México DF.

3.4 – Metodología

El proyecto se plantea como una de investigación social descriptiva considerando relevante para el logro del objetivo planteado, la participación activa de los actores sociales involucrados.

Se trabajará sobre una muestra representativa de la población objeto de estudio (stakeholders externos) a fin de indagar los alcances e impactos producidos por las prácticas de RSU de la FCE.

El relevamiento de información se realizará con base en la combinación de técnicas cuantitativas y cualitativas, entre ellas: el análisis de material bibliográfico y documental, la observación directa participante y no participante, las encuestas semiestructuradas auto-administradas, las entrevistas de profundidad y el análisis de discurso, previendo el tratamiento estadístico posterior para el procesamiento de la información relevada.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Secretaría de Ciencia y Técnica

3.5 - Desarrollo del proyecto

3.5.1 - Actividades a desarrollar

- 1.- Profundización bibliográfica y documental. Organización de seminarios y talleres de debate y discusión.
- 2.- Identificación de las prácticas de RSU de la FCE orientadas a los grupos de interés externos.
- 3.- Definición de la población objeto de estudio.
- 4.- Selección de los grupos de interés externos a relevar.
- 5.- Diseño de los instrumentos de relevamiento de información.
- 6.- Aplicación de los instrumentos de relevamiento de información.
- 7.- Procesamiento, análisis y evaluación de la información recopilada.
- 8.- Caracterización de la percepción de los grupos de interés externos.
- 9.- Preparación de informes de avance y final, material para difusión, transferencia y publicación.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Secretaría de Ciencia y Técnica

3.5.2 - Cronograma

Meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36				
1	█	█	█	█	█	█																																		
2				█	█	█	█	█	█																															
3							█	█	█	█	█	█																												
4							█	█	█	█	█	█																												
5													█	█	█	█	█	█																						
6																			█	█	█	█	█	█																
7																										█	█	█	█	█	█									
8																																				█	█	█	█	█
9				█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	

Objetivos	a) - b)	b)	c)
------------------	---------	----	----

Formulario actualizado en 2012 según los requerimientos del Relevamiento de Entidades que realizan actividades científicas y tecnológicas dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Secretaría de Ciencia y Técnica

3.6 - Antecedentes del Grupo de trabajo

El equipo de trabajo está compuesto por investigadores y auxiliares de investigación miembros del Instituto de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sustentable –GETACE- de Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, que cuenta con más de 25 años desarrollando actividades y proyectos en el marco de la ética y el desarrollo humano.

Asimismo, todos ellos integraron la unidad ejecutora del proyecto que antecede al que se presenta y, como surge de sus curriculum vitae, poseen antecedentes y publicaciones vinculadas con el tema objeto de esta investigación.

3.7 - Vinculaciones con otros grupos de trabajo.

La unidad ejecutora que se propone compartirá los avances y resultados de este trabajo, en el marco del GETACE, con equipos de investigación del “Grupo de Investigación en Organización, Ambiente y Sociedad –LIKAPAAAY” del Politécnico Colombiano JIC, de Medellín, Colombia; del “Grupo de Investigación en Responsabilidad Social Ambiental – GIRSA” de la Universidad Santo Tomás, de Bogotá, Colombia; del “Centro de Investigación en Responsabilidad Social para el Desarrollo Sustentable” de la Universidad Nacional de Villa María, Córdoba, Argentina; del “Repositorio de Responsabilidad Social” de la Universidad Nacional de Río Cuarto, Córdoba, Argentina.

3.8 - Posibilidades de transferencia

Se estima que los resultados del trabajo redundarán en beneficio del proceso de toma de decisiones sobre prácticas de RSU en la FCE.

Se formalizará la transferencia del proceso de investigación en distintas instituciones de educación superior del país y del extranjero, y se prevé la difusión del proceso investigativo, de los avances y de los resultados del trabajo en distintos ámbitos académicos, nacionales y extranjeros, la publicación de artículos en revistas científicas y la edición de un libro conteniendo los resultados de los dos proyectos de investigación desarrollados sobre RSU.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Secretaría de Ciencia y Técnica

4. - PRESUPUESTO

Primer Año

Rubro	DESCRIPCIÓN	SUBSIDIO	TOTAL
Gastos corrientes	Viajes y viáticos	3.400.-	3.400.-
	Total	3.400.-	3.400.-

Segundo Año

Rubro	DESCRIPCIÓN	SUBSIDIO	TOTAL
Gastos corrientes	Viajes y viáticos	3.000.-	3.000.-
	Total	3.000.-	3.000.-

Tercero Año

Rubro	DESCRIPCIÓN	SUBSIDIO	TOTAL
Gastos corrientes	Viajes y viáticos	3.000.-	3.000.-
	Total	3.000.-	3.000.-

4.1 - Fecha de confección del presupuesto: 14 de septiembre de 2017

DECLARO, como Director del Proyecto de Investigación **“Responsabilidad Social Universitaria: una aproximación a la percepción de los grupos de interés externos”** conocer toda legislación nacional, provincial y/o municipal concerniente al tema de investigación y por tanto cumplir con la misma en todo lo concerniente al desarrollo del presente proyecto.

Dra. Patricia Kent

5.- UNIDAD EJECUTORA

5.1 – Currículum Vitae de todos los integrantes de la Unidad Ejecutora.

Se adjuntan.